

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades

BERCEO



165

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 165, 2º Sem., 2013, Logroño (España).
P. 1-229, ISSN: 0210-8550

DIRECTORA:

M^a Ángeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)

Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)

Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)

Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)

Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)

Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)

CONSEJO CIENTÍFICO:

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)

Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)

Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)

Julio Aróstegui Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)

Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)

Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)

Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)

José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)

José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)

Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)

Juan José Carreras (Universidad de Zaragoza)

José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)

Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)

Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)

Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)

Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)

José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)

Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)

Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)

Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)

Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)

Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)

Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)

M^a Jesús Lacarra Ducau (Universidad de Zaragoza)

M^a Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)

Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)

Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)

Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)

Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)

José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)

Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)

M^a Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)

José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)

Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)

Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)

Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla-La Mancha)

José Paulino Ayuso (Universidad Complutense de Madrid)

Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)

José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)

Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)

Antonio Prieto (Universidad Complutense de Madrid)

Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)

Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)

Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)

José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)

Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)

José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)

Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)

José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos

C/ Portales, 2

26071 Logroño

Tel.: 941 291 187 · Fax: 941 291 910

E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 165

LA EDUCACIÓN EN LA RIOJA

Coordinadores

María Ángeles Valdemoros San Emeterio
Enrique Ramalle Gómara



Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2013

La educación en La Rioja/ coordinado por: María Ángeles Valdemoros San Emeterio y Enrique Ramalle Gómara. – Logroño : Instituto de Estudios Riojanos, 2013.-229 p.: il. ; 24 cm

Número monográfico de: *Berceo* : revista riojana de ciencias sociales y humanidades, ISSN 0210-8550. -- N. 165 (2º sem. 2013)

1. Educación – La Rioja. I. Valdemoros San Emeterio, María Ángeles. II. Ramalle Gómara, Enrique. III. Instituto de Estudios Riojanos
373.5(460.21)º

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Association database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2013
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: *Paseo de El Espolón, c. 1930* (Fondo fotográfico del Instituto de Estudios Riojanos)

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación
Imprime: Gráficas Isasa, S. L. - Arnedo (La Rioja)

ISSN 0210-8550

Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

M^a ÁNGELES VALDEMOROS SAN EMETERIO

ENRIQUE RAMALLE GÓMARA

Presentación

7-12

GUILLERMO SORIANO SANCHA

Una guía para el estudio con veinte siglos de antigüedad: planteamientos de Quintiliano sobre el estudio útiles para la educación actual

A study methodology with twenty centuries of history: Quintilian's reflections on useful study techniques for contemporary education

13-25

INMACULADA CERRILLO RUBIO

La arquitectura escolar en La Rioja en el siglo XIX: del academicismo al historicismo

The school architecture in La Rioja in the 19th century: from academicism to historicism

27-62

ABILIO JORGE TORRES

La educación en el debate laico clerical de la prensa riojana, 1869-1939

Education clerical lay in the discussion of the press riojana, from 1869 to 1939

63-95

CARLOS GIL ANDRÉS

Un noble afán. El magisterio republicano de José M^a Pérez Brun, maestro de Herramélluri

A noble endeavour. José M^a Pérez Brun, schoolteacher in Herramélluri

97-124

MIGUEL ZAPATER CORNEJO

La educación profesional en La Rioja: origen y situación actual

Technical education in La Rioja: origin and current status

125-149

IGNACIO GIL-DÍEZ USANDIZAGA

La educación patrimonial en La Rioja

The Heritage Education in La Rioja

151-162

M^a ÁNGELES GOICOECHEA GAONA

IRATXE SUBERVIOLA OVEJAS

La lengua castellana, una vía de integración de mujeres extranjeras en la sociedad de acogida

The spanish language, a way of integrating foreign women in the host society 163-183

LARA LÓPEZ HERNÁEZ

ANTONIA RAMÍREZ GARCÍA

El acoso escolar en La Rioja. Necesidad de formación para reducir su incidencia

Bullyng in La Rioja. Need of formation to reduce his incidence 185-204

EDURNE CHOCARRO DE LUIS

CARMEN DE LEMUS VARELA

Impresiones sobre la evidencia de una práctica inclusiva mediante grupos interactivos

Impressions about groups interactive: a succesful inclusive performance 205-222

LA ARQUITECTURA ESCOLAR EN LA RIOJA EN EL SIGLO XIX: DEL ACADEMICISMO AL HISTORICISMO

INMACULADA CERRILLO RUBIO*

RESUMEN

El artículo que a continuación se presenta aporta una nueva imagen sobre la arquitectura escolar en La Rioja en el siglo XIX que participa del academicismo y del historicismo de la época. Heredera de la Ilustración, y receptora de las medidas higienistas que se plasmaban en los tratadistas europeos, durante este siglo la escuela se convierte en un espacio esencial para la práctica totalidad de los pueblos y ciudades de nuestro país. Fundamentalmente tres organismos van a ser los encargados de promover estas instituciones: el Estado y los Ayuntamientos, las órdenes religiosas y las fundaciones privadas fomentadas por vecinos enriquecidos lejos de su país. Impulsadas por estos “indianos”, se levantan numerosas escuelas, destacando entre todas ellas la Fundación que desde Jalapa (México) manda crear el soteño Juan Esteban Elías, un encargo que se materializa en el edificio que proyecta desde Cádiz para Soto de Cameros el arquitecto neoclásico Torcuato Benjumeda.

Palabras Clave: Arquitectura Escolar, Academicismo, Historicismo, La Rioja, siglo XIX.

The next article contributes to a new image about the school architecture in La Rioja in the 19th century, taking part of the academicism and of the historicism of the epoch. As an heir of the period of enlightenment and a recipient of the sanitary measures which were expressed by European writers, school became an essential space for almost every town and city of our country during this century. Fundamentally, three organisations were in charge of promoting these institutions: the central and local governments, the religious orders and the local community, which enriched far from their places of birth, grant foundations to their towns which are responsible for constructing school buildings and supporting education. Stimulated by these “indianos”, lots of schools are constructed, standing out between all of them, the foundation which from Jalapa (Mexico) was order to be created by the “soteño” Juan Esteban Elias. This assignment was materialized in a building

*Doctora en Historia del Arte. Instituto de Estudios Riojanos.

which is projected from Cadiz for Soto de Cameros by the neoclassic architect Torcuato Benjumeda.

Keywords: School Architecture, Academicism, historicism, La Rioja, 19th century.

1. INTRODUCCIÓN

*“La mejor escuela es la sombra de un árbol”
J.J. Rousseau*

La frase atribuida al filósofo suizo Jean Jacques Rousseau (1712-1778,) autor de *Emilio o De la educación*,¹ resume el espíritu ilustrado de la enseñanza del que era partícipe el autor. Un espacio rodeado de naturaleza, en el que el maestro y el lugar, abierto y apacible, eran fundamentales para crear un ambiente dispuesto a la extraordinaria y fundamental labor de enseñar y a la tarea de aprender.

Los espacios de gran parte de los primeros edificios destinados a escuelas no se regían por paradigmas arquitectónicos delimitados para educar. Más bien respondían a la búsqueda de una atmósfera espiritual, mística, casi religiosa, que se conformaba con el maestro y los alumnos y en los que la idea principal era transmitir el conocimiento. A ese fin se podía destinar cualquier rincón de un edificio, de un lugar. Será a partir de la época ilustrada y durante el siglo XIX cuando se formen las diferentes teorías acerca de cómo debían ser las escuelas², dónde se debían ubicar y cuáles eran los espacios necesarios para un buen aprendizaje. A ello contribuyeron las teorías utópicas de la arquitectura de la Ilustración, pero fundamentalmente las medidas higienistas que se plasmaban en los tratadistas europeos de la arquitectura del siglo XIX³. La construcción de las escuelas en España, a lo largo de los años en los que centramos este estudio, debía responder a unas condiciones higiénicas en las que la situación, la orientación, la ventilación, las dimensiones... tenían que proporcionar unos espacios apropiados y necesarios para el buen funcionamiento de la escuela, que irán configurando-

1. A través de la publicación en 1762 de la obra *Emilio o De la Educación*, el filósofo abordaba las distintas etapas de la educación del niño en contacto con la naturaleza. Algunos pedagogos del siglo XIX quisieron ver en esta obra el estandarte de la renovación pedagógica. ROUSSEAU, J. J., *Emilio o De la Educación*, Madrid, Alianza, 2005.

2. Un desarrollo muy completo sobre los diferentes arquitectos y teóricos que sientan las bases de la arquitectura escolar se encuentra en la tesis doctoral defendida por RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F.J. *Arquitectura escolar en España 1857-1936. Madrid como paradigma*. Madrid: UPM, 2004.

3. Sobre las medidas higienistas y su influencia en las construcciones escolares ver. LAHOZ ABAD, P., “Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea”, en *Revista de Educación*, 298 (1992), pp. 89-119. La autora atribuye al médico y pedagogo Pablo Montesino (1781-1849), exiliado durante algunos años en Londres, la introducción de las ideas higienistas en la normativa escolar española, p. 91.

se con el progresivo desarrollo de la normativa escolar. A partir del primer tercio del siglo XIX se comienzan a dictar planes de educación y reglamentos de Instrucción Pública en los que se hace referencia a los espacios destinados para escuelas⁴. Durante estos años, la educación era una cuestión fundamental ya que el país sufría una tasa de analfabetismo del 80% de la población, la mitad de los niños estaban sin escolarizar y las dependencias escolares apenas tenían ni material ni edificio⁵. La educación se convierte en uno de los temas principales de los sucesivos gobiernos y suscitará un gran interés entre filósofos y teóricos, que buscan una renovación pedagógica a través de las experiencias y las doctrinas que aportan a nuestro país exiliados que regresan de Francia e Inglaterra; entre ellos Pablo Montesino (1781-1849), que en 1840 publica su *Manual para maestros de Escuelas de Párvulos*⁶. En la parte segunda del libro, dedicada a la Organización de una Escuela de párvulos, destina un apartado a Local y Aparato. Para este médico y pedagogo que se había exiliado en Londres y había conocido allí de primera mano las nuevas teorías pedagógicas, la escuela debía contar con los siguientes espacios,

1. Una pieza cuya forma puede ser cuadrada, elíptica y aún redonda.....para 120 niños se necesita una pieza de 45 pies de largo y 20 de ancho, y a proporción para un número mayor o menos.
2. Un patio, corral o prado, contiguo a la Escuela o que se comunique con ella; bastante grande para que los niños puedan jugar o ejercitarse al aire libre.
3. Un tinglado o cobertizo en este corral, bastante grande, para que los niños puedan colocar cómodamente sus meriendas, gorras o capotes, comer, jugar y permanecer en las horas que no son de escuela y cuando la estación no les permite estar al descubierto.....
4. Lugar común con separación para niños y niñas, construido de manera que no se ensucien ni se caigan y no se detengan las inmundicias, con agujeros grandes o

4. VISEDO, J.M., "Espacio escolar y reforma de la enseñanza". *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*. (1991), pp.125-135. El autor reseña el llamado Plan de Escuelas de 16 de febrero de 1825 y la Ley de Instrucción Primaria de 1838 como las primeras referencias sobre los espacios escolares, p. 127.

5. GÓMEZ MORENO, A. "La enseñanza primaria en España entre 1846 y 1856: Apuntes de estudio", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* I. (1988), pp. 41-57.

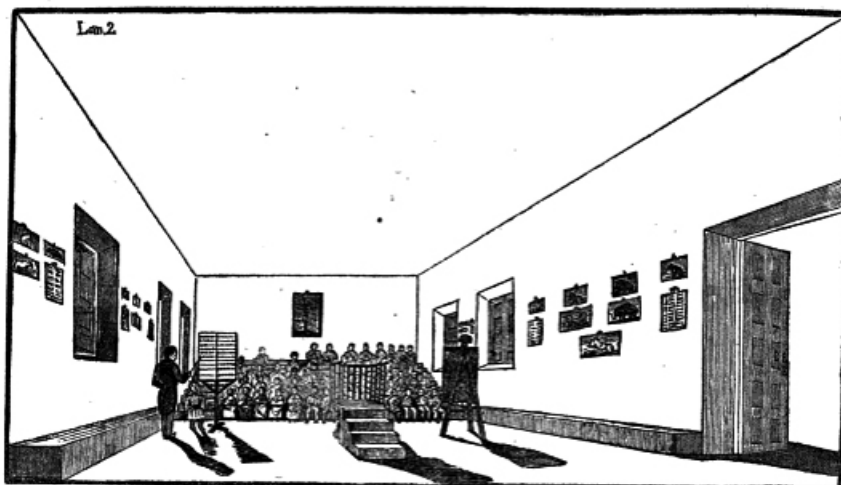
6. MONTESINO, P. *Manual para maestros de Escuelas de párvulos*. Madrid: Imprenta Nacional, 1840. Publicado por la Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo, en la introducción el autor explica que el manual se divide en tres partes, "la primera dedicada al origen de las nuevas escuelas,..... el modo de elegir los maestros, las cualidades y deberes de éstos y los medios comunes de inspección y vigilancia en ellas; en la segunda se describe el local y el aparato necesario para el establecimiento de una escuela; las materias de enseñanza y el modo de enseñarlas, la clasificación de los niños; arreglo de las lecciones y ejercicios de lectura aritmética, de gramática y geografía, de historia sagrada e historia natural, por medio de estampas y objetos materiales. En la tercera se exponen los principios naturales de la educación física, de la educación moral y de la educación intelectual, que se consideran más útiles a todos los padres de familia y maestros, aplicando estos principios a la educación de los párvulos en las nuevas escuelas".

ventanas, para que puedan ver los niños que están dentro y lo que hacen; procurando los maestros no perderlos de vista, por lo que importa a la decencia y a las buenas costumbres. 5. Habitación precisa para maestro y maestra. 6. El edificio en que se haya de establecer la Escuela, deberá estar situado en lugar seco, algo más alto que las inmediaciones para evitar la humedad y los pantanos, bien ventilado y retirado de las grandes concurrencias, de plazas, mercados, próximo sin embargo a alguna escuela común cuando haya disposición, a fin de que los niños mayores puedan *conducir a sus* hermanos menores a aquella. 7. La sala o pieza de la escuela deberá tener si es posible luces a los dos costados y con ventanas grandes rasgadas, enfrente unas de otras, para promover la renovación del aire, muy necesario en estas escuelas. Se procurará que tenga dos puertas a los dos extremos; una para la comunicación con la calle y otra para la comunicación con el patio, corral o interior de la casa. (Lám 1 y 2).

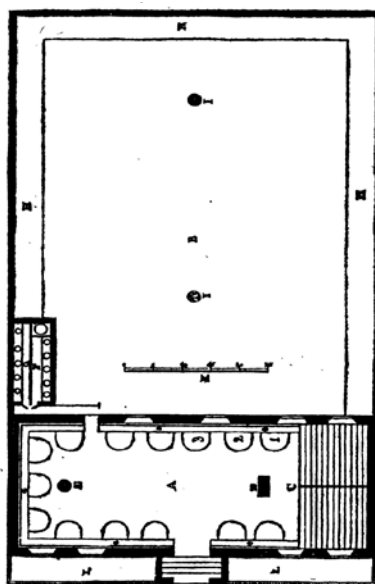
Unos años más tarde, el Gobierno moderado promulgó la Ley de Instrucción Pública de 1857, la Ley Moyano, que además de ser la primera Ley de Educación, establecía las bases fundamentales de la educación, recogiendo algunas de las normas instauradas en reglamentos anteriores. No se recoge nada sobre posibles programas o diseños acerca de la arquitectura escolar, aunque en su artículo 97 se establece que los municipios incluirían en sus presupuestos como gasto obligatorio la cantidad necesaria para atender las escuelas públicas de primera enseñanza. Se dispone asimismo que el Estado auxiliaría a aquellos municipios que no pudieran hacer frente a estos gastos. En su artículo 100 se establece que en todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una escuela elemental de niños y otra, aunque sea incompleta, de niñas⁷. Posteriormente, en el desarrollo normativo de la Ley a través del Reglamento General para la Administración y Régimen de Instrucción Pública, de 20 de julio de 1859, tampoco se explica demasiado al establecer las características de los edificios destinados a escuelas: “Se procurará que todos los establecimientos de instrucción pública tengan edificio propio, bastante capaz y conveniente distribuido⁸. El Estado continuó generando normativa, consciente de la realidad tan precaria por la que pasaban las escuelas. Es interesante el Decreto-Ley de 18 de enero de 1869 en el que se recoge la situación de la enseñanza en nuestro país y el tipo de lugares en los que se enseñaba *“apenas hay un pueblo en España que tenga un edificio propio para Escuela.....en muchos puntos el profesor da las lecciones casi a la intemperie, en patios y corrales, teniendo que suspenderlas los días de lluvia o de excesivo frío; en otros sirve de escuela el*

7. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, dedica la Sección Segunda a los establecimientos de enseñanza comprendiendo desde los artículos 97 al 166.

8. Artículo 83 del Reglamento General para la Administración y Régimen de Instrucción Pública, de 20 de julio de 1859, en RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F.J., op. cit., p. 139.



Lám. 1. Dibujo para Escuela. Pablo Montesino. Manual para maestros de Escuelas de párvulos..



- A Pieza de la escuela.
- B Patio ó lugar de recreo.
- C Gradería.
- E Estufa.
- F Lugar comun de las niñas.
- G Idem de los niños.
- H Bordes plantados de flores.
- I I Columpios giratorios.
- K Escala de pies.
- L L Sitios enrejados para flores.
- a a a Asiento alrededor de la escuela.
- 1 2 3 &c. Semicírculos.

Lám. 2 Dibujo de planta para Escuela. Pablo Montesino Manual para maestros de Escuelas de párvulos

portal de la casa del maestro o alguna sala de las Casas Consistoriales...⁹. Comenzaba el articulado del decreto encargando a la Escuela de Arquitectura de Madrid que presentara en el plazo de dos meses tres proyectos de Escuelas, “*Escuela para niños y niñas en poblaciones de menos de 500 habitantes; Escuela de un solo sexo en poblaciones de 500 a 5000 habitantes y Escuelas de un solo sexo en poblaciones de más de 5.000 habitantes*”. En el artículo 2 se recogía que *“toda escuela tendría precisamente un local para clase o aula, habitación para el Profesor, una sala para biblioteca y el jardín, con todas las condiciones higiénicas que exige un edificio de este género”*. Continuaba el decreto que *“en la construcción se respetarán siempre las condiciones facultativas de los proyectos aprobados por el Ministerio de Fomento, pero podrán variarse los materiales, la ornamentación y todo lo que esté sujeto a circunstancias de localidad”*. En el artículo 4 se establecía que *“podrán aprovecharse, para convertirlos en Escuelas, los edificios que reúnan condiciones a propósito, haciendo la disposición interior que se fija en la disposición 2^a”*. Se decretaba qué tipo de recursos se podían utilizar para la construcción de las escuelas y en el artículo 7 se establecía que *“todo Ayuntamiento tendría precisamente construida su escuela en dos años, a contar desde la publicación de los proyectos”¹⁰*. Los diseños para escuelas que se encargaron a la Escuela de Arquitectura fueron evaluados por una Comisión creada al efecto¹¹ presidida por Pascual Madoz, antiguo ministro de Hacienda, y tal y como recogía La Gaceta de Madrid se expusieron en el claustro alto del edificio que ocupaba el Ministerio de Fomento, los planos, memorias y presupuestos de los proyectos para la construcción de escuelas públicas¹². Sin embargo, el resultado no se transmitió a las corporaciones municipales, quizá por el excesivo coste que iba a suponer la construcción de escuelas atendiendo a los modelos seleccionados¹³, por lo que esta iniciativa resultó fallida.

Durante esta segunda mitad del siglo XIX, habían surgido en España varios grupos que apostaban por una renovación pedagógica. Entre ellos, los que mayor visibilidad alcanzaron fueron los krausistas, así llamados por introducir en nuestro país las ideas del filósofo alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832)¹⁴. Primero Julián Sanz del Río (1814-1869) y más tarde Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), uno de los fundadores en

9. Decreto del Ministerio de Fomento. Gaceta de Madrid, sábado 23 de enero de 1869, p.1.

10. *Ibidem*, p. 2

11. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F.J., *op. cit.*, p. 143.

12. La Gaceta de Madrid, nº 40. 9 de febrero de 1870, p. 2.

13. Sobre el encargo de los planos para escuelas a la Escuela de Arquitectura de Madrid, la Comisión y los diferentes proyectos que se presentaron ver el apartado que dedica RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F.J., *op. cit.* pp. 141-160.

14. Para una visión sobre la educación en España y el krausismo, ver entre otros autores: CAPITÁN DÍAZ, A., *Breve historia de la educación en España*. Madrid: Alianza, 2002; IDEM, *Republicanism and education in Spain (1873-1951)* y NEGRÍN FAJARDO, O. (coordinador), *Historia de la Educación en España*. Madrid: UNED, 2012.

1876 de la Institución Libre de Enseñanza, promulgaban una pedagogía en la que el alumno debía estar en contacto con la naturaleza, donde las excursiones y las clases prácticas eran fundamentales. Posteriormente surgió el Museo de Instrucción Primaria, después denominado Museo Pedagógico Nacional creado por Real Decreto el 6 de mayo de 1882, convertido en un centro de investigación pedagógica y formación del profesorado, que tiene entre sus objetivos principales la creación de una biblioteca de primera enseñanza¹⁵. Al frente de la dirección, durante casi cincuenta años, estuvo el riojano Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935), que dinamizó la institución y fomentó las colonias escolares¹⁶.

Los centros escolares en estos últimos años del siglo XIX continuaban adoleciendo de edificios y espacios apropiados, de modo que desde diferentes ámbitos se solicitaba la construcción de grupos escolares: tanto desde los foros de Congresos Pedagógicos como desde los propios profesionales de la enseñanza, se formularon diferentes propuestas, llegando a demandar el sistema panóptico para las nuevas construcciones¹⁷. En el año 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, lo que va a suponer un acontecimiento en la política de la educación y en el reconocimiento de la escuela como institución social¹⁸. Cuatro años más tarde se crea el Negociado de Arquitectura, que en 1905 publica la Instrucción técnico-higiénica sobre construcción de escuelas. A partir de estos años irán surgiendo las oficinas y el negociado de edificios escolares, que marcarán las tendencias espaciales y arquitectónicas de los centros.

2. LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN LA RIOJA EN EL SIGLO XIX

Durante los años en que centramos este estudio, los edificios que ocupaban las escuelas eran construcciones austeras, sin pretensiones y solamente se levantarán buenos y proporcionados edificios cuando se trate de construir centros religiosos, institutos o centros de enseñanzas muy específicos, cuya financiación procedía del Estado, lo que mayoritariamente suce-

15. Sobre la creación y objetivos del Museo Pedagógico Nacional, ver GARCIA DEL DUJO, A., *Museo Pedagógico Nacional: desarrollo histórico y contribuciones a la educación española contemporánea 1882-1941*. Salamanca: ICE, 1985 y HERNÁNDEZ FRAILE, P., "Museo Pedagógico Nacional". ANABAD, XXXVII, (1987), IV, pp. 615-620.

16. Sobre la situación en España y en La Rioja de la educación en estos años ver el libro de CAPELLÁN DE MIGUEL, G. *De Orovio a Cossío: vieja y nueva educación. La Rioja (1833-1933)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1999.

17. En 1892, Rufino Blanco presentaba en el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano una moción pidiendo, entre otras acciones, la construcción de grupos escolares. También él, junto con otros directores de centros solicitan la construcción de centros escolares bajo el sistema panóptico, en VIÑAO, A., "La Escuela graduada: una nueva organización escolar y pedagógica", en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (Director), *Cien años de Educación en España. Entorno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. Madrid: Fundación BBVA y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002. p. 365.

18. ESCOLANO BENITO A., "La cultura de la escuela en España en torno a 1900", en. ÁLVAREZ LÁZARO, P. (Director), op. cit, p. 330.

derá en el siglo posterior. La escasa bibliografía nos aporta pocas evidencias de la situación y de la construcción de los centros escolares en esta época, reducida prácticamente a los diccionarios históricos¹⁹ y a guías y compendios locales. Pascual Madoz, en el apartado referido a La Rioja de su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España, detalla en cada pueblo la existencia de la escuela o del colegio, con el número de alumnos que asisten y las rentas que poseen, pero sólo en muy contadas ocasiones alude a los edificios. Respecto a Logroño, ocurre algo similar y nos proporciona una aproximación a las escuelas que existían: para niños menciona dos escuelas públicas y tres particulares y para niñas, una pública y cinco particulares. Además, contaba con el Instituto y el Seminario. Respecto a la escolarización, en 1860 las tasas arrojan un 60,57% para niños y un 54,99% para niñas²⁰. A finales del siglo Logroño disponía de trece escuelas municipales y doce privadas, todas dirigidas por seglares salvo el Colegio de la Enseñanza²¹. Siguiendo al maestro D. Esteban Oca y Merino, la relación de alumnos por metro cuadrado no era muy afortunada, ya que en general se trataba de espacios que resultaban pequeños para acoger a un número elevado de alumnos²². El escritor logroñés Francisco Javier Gómez nos acerca a la situación de Logroño en estos años. Como hecho reseñable recoge que el 22 de julio de 1837, en sesión municipal, el concejal Félix Infante propuso, y la Corporación aceptó, la idea de solicitar que se estableciera en Logroño una universidad literaria, aunque no se volvió a hablar de este tema²³. En cuanto al número de escuelas y escolares, a finales del siglo XIX, considera que la instrucción pública en la capital “...se halla a una altura elevadísima si se tiene en cuenta el corto vecindario de la población...”. Junto a los estudios que se impartían en el instituto de segunda enseñanza y en el Seminario, la ciudad contaba con varios colegios particulares, y una escuela de adultos “San José” promovida por una sociedad particular y por el Ayuntamiento. Además poseía catorce escuelas dependientes del Ayuntamiento, en las que estudiaban más de ochocientos alumnos (niños, niñas y adultos), sin contar los doscientos párvulos. Anota que esta educación costaba 30.607 pesetas²⁴.

19. A través de la obra de MADOZ podemos encontrar las referencias de las escuelas y colegios que a mediados del siglo XIX funcionaban en nuestra región, MADOZ, P. . *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Logroño, ed. Facsímil: Gobierno de La Rioja, 1985.

20. BERMEJO MARTÍN, F., BUISINE, H., SOUBEYROUX, J., SÁNCHEZ SALAS, B., y JORGE TORRES, A., “Sociedad, cultura y ocio”, en BERMEJO MARTÍN, F. (coordinador). *Historia de la ciudad de Logroño, vol. IV*. Logroño: Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1994, pp. 460-461.

21. BERMEJO MARTÍN, F., GARCIA ARRIAGA, M., SÁNCHEZ SALAS, B., y JORGE TORRES, A., “Sociedad, cultura y ocio”, en BERMEJO MARTÍN, F. (coordinador). *Historia de la ciudad de Logroño, vol. V*. Logroño: Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1994, p.104.

22. Aportación de D. Esteban Oca y Merino en periódico La Rioja, 14, 16 y 19 de octubre de 1892, , en IBIDEM, p. 106.

23. GÓMEZ, F.J., *Logroño Histórico*. Logroño: Establecimiento Tipográfico La Rioja, 1893, p. 143.

24. IBIDEM, p. 143.

Una obra interesante para conocer el estado de las escuelas del siglo XIX y comienzos del siglo XX es la que publica en 1926 el escritor y pedagogo Luis Bello (1872-1935), dando muestra, aún en esos años, del abandono y la pobreza que transmitían estos centros. Resumiendo las imágenes de escuelas que ofrece a través de sus páginas, encontramos, sólo a modo de ejemplos, que algunos edificios conservaban todavía el esquema que había propuesto Pablo Montesino hacía más de cincuenta años, con espacios ínfimos y con una arquitectura que no participaba de las medidas higienistas, que ya entonces eran esenciales al abordar la construcción de estos inmuebles; otras escuelas, a pesar de contar con un digno edificio, rodeado de jardines, y costeadado por el Estado o el Ayuntamiento, estaban en un estado lamentable, tabicado o abandonado. También se encuentra con alguna escuela de reciente construcción, que al viajero le llama la atención por ser “*amplia, luminosa y cómoda capaz para sesenta niños, con campos de juegos y todas las dependencias y accesorias... sin gastar más de dieciochomil pesetas*”²⁵. Luis Bello no pasó por La Rioja, pero el tipo de edificios con los que contaba la región respondía a los esquemas que se podían encontrar en cualquier rincón del país. Estos centros estaban impulsados generalmente por tres tipos de instituciones: las escuelas promovidas por los ayuntamientos o por el Estado, las escuelas fruto de fundaciones privadas y los colegios de órdenes religiosas, a tenor de lo que narra el autor.

2.1. Centros escolares de promoción institucional

Como se ha podido ver al comienzo de este estudio, la normativa referente a la arquitectura escolar vinculaba a los municipios a la construcción de los edificios destinados a escuelas e institutos. Durante la segunda mitad del siglo XIX, las corporaciones locales van a aprovechar parte del patrimonio recibido como consecuencia de las desamortizaciones, formado por conventos, cuarteles u hospitales que pasan a manos municipales, para ubicar aquí colegios e institutos, antes de emprender la construcción de un nuevo edificio, que durante estos años era demasiado costoso, ya que las arcas municipales no contaban con los recursos suficientes para levantar edificios de nueva planta. Habrá que esperar unos años hasta que el Estado, a través del Ministerio de Instrucción Pública y de la oficina de arquitectura, sea el encargado de idear un plan de arquitectura escolar.

A lo largo del siglo XIX los edificios que se construían para Ayuntamientos, acostumbraban a ubicar en sus dependencias los espacios para las

25. BELLO, L., su *Viaje por las Escuelas de España*. Madrid, Magisterio Español. 1926 Al visitar la Escuela de Parla, Bello la describe de la siguiente forma: *la escuela de Parla no tiene sino una ventana a la plaza y una puerta trasera que da a cierto corral del que me habían hablado antes de hacer esta visita.. Ese corral en efecto, además de patio de juegos y evacuatorio, sirve de toril durante las fiestas del lugar*. P. 27. Respecto a las escuelas de Navalcarnero, comenta que el Ayuntamiento a medias con el Estado construyó en 1886 unas magníficas escuelas pero no las utilizó p. 34. Por último describe la escuela de Peñarandilla, en la provincia de Salamanca, construida por el arquitecto Secall, p. 164. Tres ejemplos de escuelas diferentes en los que se aprecia el estado de los centros escolares.

escuelas. Dentro de esta tipología, a partir de 1829 se construye el Ayuntamiento de Ollauri²⁶, proyectado por el ingeniero de Caminos y Canales Ignacio Romaza²⁷. Se trata de un edificio exento, construido en piedra sillar, con soportales en la planta baja recorridos mediante cuatro grandes arcos de medio punto, y un piso con cuatro vanos que se abren a un balcón corrido. Con acceso también por las fachadas laterales, presenta una imagen redonda, pudiéndose asociar a los edificios para teatros que se levantan en la época, aunque las formas decorativas alrededor de los vanos no responden a la decoración de la época y quizá están vinculadas más con la formación del ingeniero (Lám. 3). Pascual Madoz reseña que en la sala capitular de este edificio, el Ayuntamiento celebra sus sesiones y que sirve para escuela de primeras letras para ambos sexos²⁸. En el piso superior sitúa la vivienda del maestro. Este binomio Ayuntamiento-Escuela lo volvemos a encontrar en los proyectos ideados para el municipio de Treviana. En julio de 1847 el arquitecto burgalés Domingo Aguirre (Pancorbo, 1808), titulado en 1833²⁹, firma un primer proyecto para esta casa consistorial³⁰. Plantea una fachada austera de planta baja y dos alturas, cuya única decoración se concentra alrededor de la puerta de acceso (Lám. 4). En cuanto a la distribución espacial; en la planta baja sitúa, entre los espacios comunes para el municipio, la cárcel; en la entreplanta, la habitación del alguacil y el granero; en el primer piso, la sala del Ayuntamiento, el cuarto del procurador y archivos y el cuarto del cirujano; y en el segundo piso el salón de escuela con separación de niños y niñas, la habitación del maestro y una sala reservada (Lám. 5). La escuela la ubica en el último piso sobre el salón del Ayuntamiento y archivos, ocupan-

26. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; Sesión de la Comisión de Arquitectura, 1829/11/19. La comisión considera que no se puede aceptar los diseños porque carecen de informe facultativo, del cálculo de su costo y de "la consecución e inteligencia de su construcción". Folio, 163 v.

27. Sobre Ignacio Romaza, autor del tratado Principios de Matemáticas puras y mixtas, publicado en 1800, se recoge en el Diario de Madrid de 1 de abril de 1811, en Noticias particulares de Madrid, sección de avisos, que es catedrático de matemáticas y geometría descriptiva del Real Liceo de San Antonio Abad y avisa al público que ha abierto academia en su casa, que "enseñará estas dos ciencias, la delineación y lavado de planos, aplicando sus principios a la topografía, arquitectura, fortificación". Su academia estaba en el Liceo de San Antonio Abad, calle Hortaleza, piso 2º, nº 4.

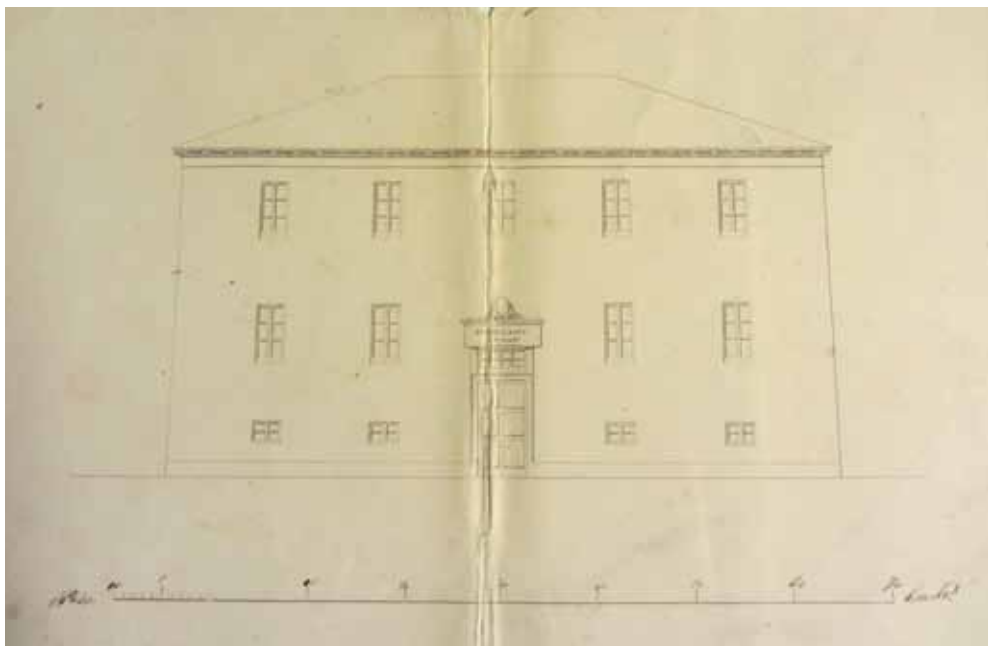
28. MADOZ, O., op. cit., p. Ollauri, p. 178. Recoge que asisten a la escuela 40 niños y 16 niñas. En la actualidad en estas dependencias también se encuentra el espacio destinado a escuela.

29. CERRILLO RUBIO, M.I., *La formación de la ciudad contemporánea. Logroño entre 1850 y 1936. Desarrollo urbanístico y tipologías arquitectónicas*. Logroño: IER Ayuntamiento, 1993, p. 211; y Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Le-1-30-3-46; 1833/09/27.

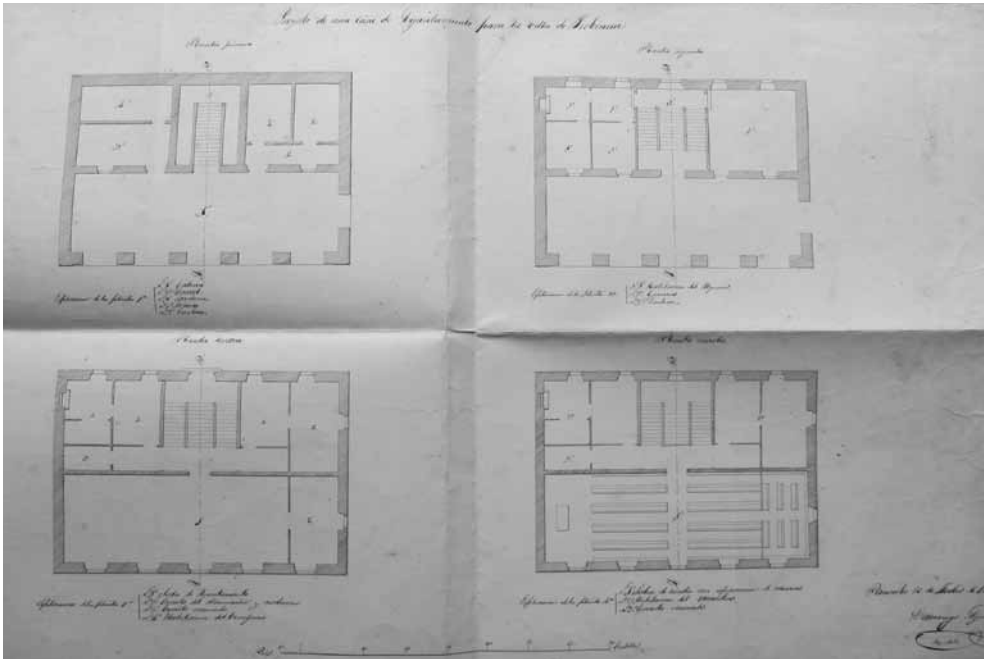
30. Archivo Histórico Provincial de La Rioja. Expediente M/TV/44/2. En este expediente se conservan dos proyectos, uno firmado por el arquitecto Domingo Aguirre en 1847 y otro, realizado en acuarelas, que no posee firma y responde a la factura que finalmente se levantó como Ayuntamiento del municipio de Treviana, y que presenta relación con el anterior en cuanto a la forma de los vanos de la fachada principal y a la distribución espacial en los diferentes pisos. Agradezco a Dña Micaela Pérez Sáenz, directora del Archivo, la disposición para poder fotografiar la planimetría que se presenta en este artículo.



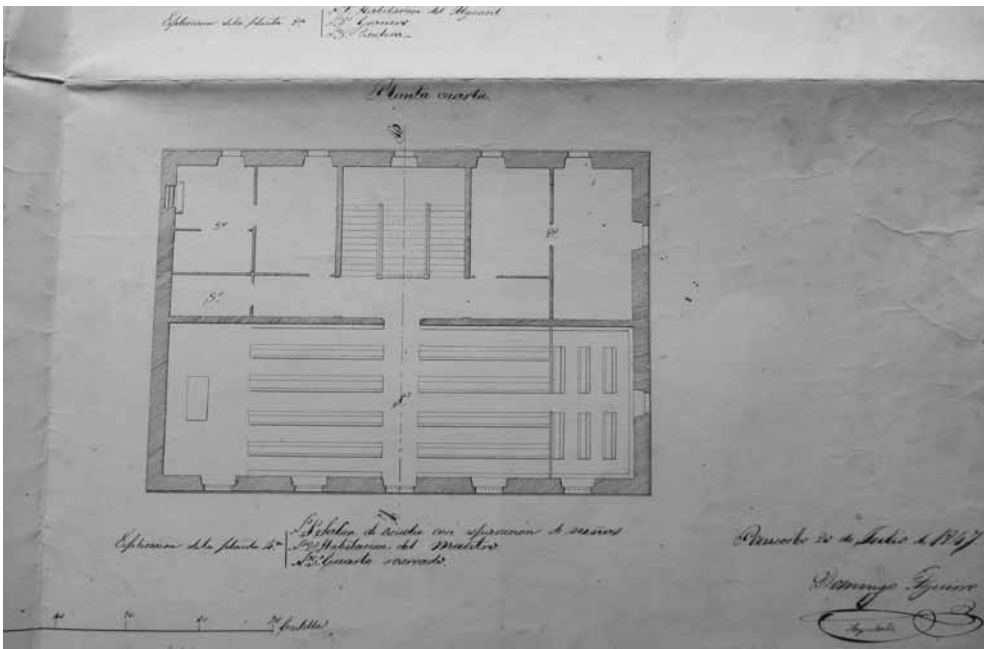
Lám. 3. Ayuntamiento de Ollauri. Ignacio Romaza, 1829.



Lám. 4. Ayuntamiento de Treviana. Domingo Aguirre, 1847 A.H.P. La Rioja.



Lám 5. Ayuntamiento de Treviana. Domingo Aguirre, 1847 A.H.P. La Rioja.



Lám 6. Ayuntamiento de Treviana. Domingo Aguirre, 1847 A.H.P. La Rioja.

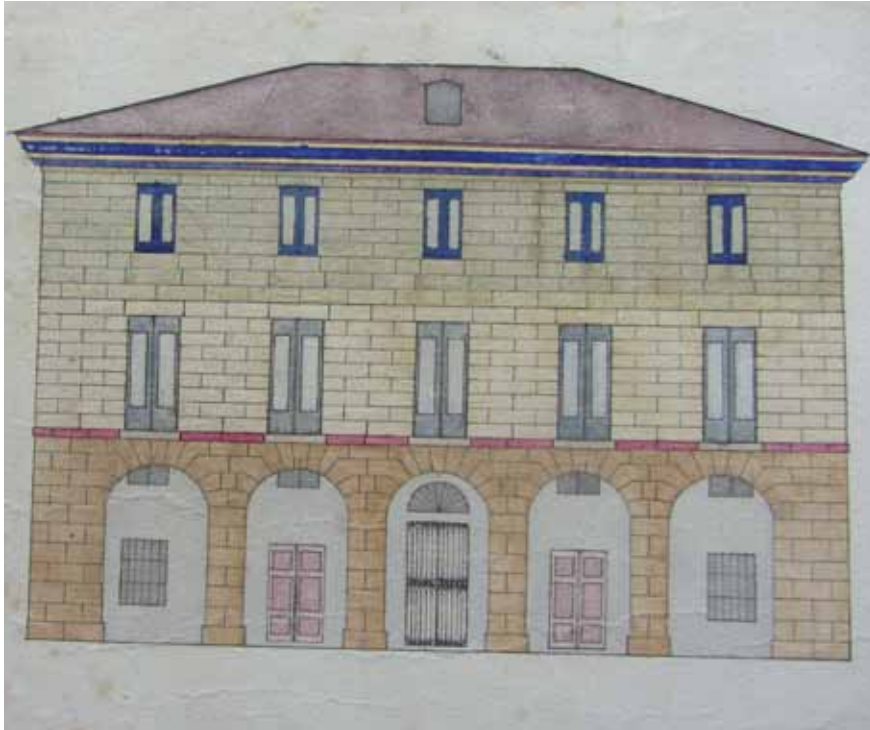
do todo el espacio de la fachada principal, separando un aula para las niñas (Lám. 6). Junto a este proyecto se conserva el que finalmente se realiza; de línea más desornamentada que el anterior, siguiendo un esquema de corte académico, en la planta baja sitúa los soportales con cinco arcos de medio punto, y sobre esta planta se elevan dos pisos, el primero al que se abren cinco vanos verticales con antepechos de balcones y el segundo piso de menos altura con otros cinco vanos, de menor tamaño (Lám. 7). Al interior los planos muestran una distribución similar al proyecto anterior (Lám.8).

Otro ejemplo de este tipo de arquitectura es el Ayuntamiento de Cuzcurrita. Así, el municipio pone de manifiesto a través de sus actas municipales que, tras cursar una vista el Inspector de Instrucción primaria de la provincia, era necesario construir un nuevo edificio para albergar las escuelas, con entera independencia para niñas y niños³¹. Después de varios años intentando construir un nuevo edificio, en 1857 Cleto José de Irizar (Arnedo, 1820), titulado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1846³², proyecta un edificio para Ayuntamiento, escuelas, cárcel y otras dependencias municipales. Asimismo, se establecían las viviendas-habitación para el maestro y para la maestra. El edificio, realizado en piedra sillar, presenta planta baja y primer piso, con una clara simetría al disponer los vanos. Tres grandes puertas en arco rebajado se sitúan en la planta baja, en el centro y en los extremos del edificio, con un vano a cada lado de la puerta principal. Las puertas de acceso situadas en los laterales de la planta baja darían acceso a sendas escuelas, de niños y de niñas. En el piso superior, se abren cinco vanos, presentándose los tres centrales unidos mediante un balcón de hierro forjado. Todo el edificio, recientemente restaurado, presenta líneas muy clásicas con molduras alrededor de los vanos. Dentro de estos esquemas arquitectónicos, y aunque no está promovida por las instituciones municipales, se incluye en este apartado la escuela de Villanueva de Cameros³³. El edificio, o casa, como se recoge en acta de la Escritura de la Fundación del Patronato, creada unos años después de la construcción del edificio, se levantó por medio de donaciones de diferentes vecinos, unos residentes en Villanueva y otros afincados en “otros puntos”. Se había construido en 1859 en la plaza de la Constitución nº 3, con acceso mediante escalinata, formado por planta baja, piso y desván. La parte inferior se halla recorrida con cuatro grandes arcos con soportales, que se abren también uno en cada lateral, para poder destinar este espacio cubierto a otros usos. (Lám. 9) Los materiales que se habían utilizado eran “la sillería y mampos-

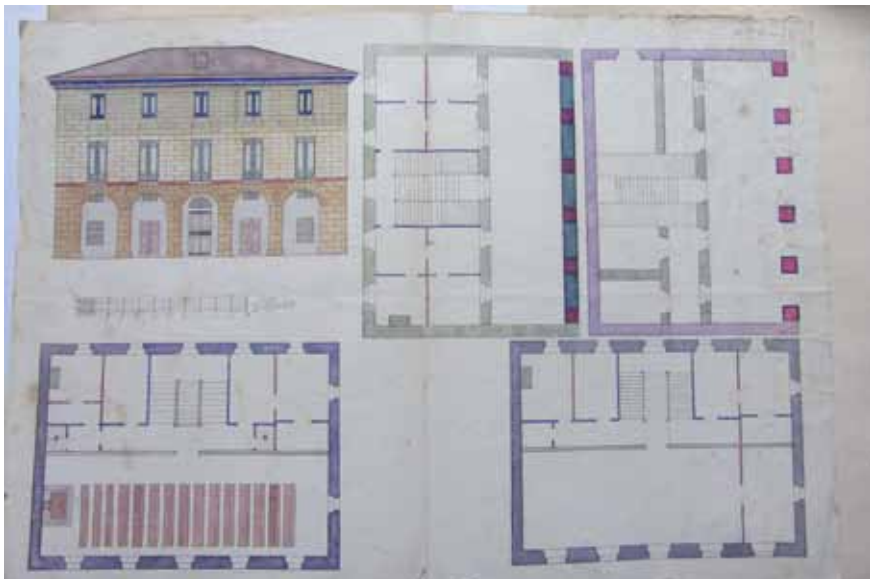
31. Página web. Cuzcurrita de Río Tirón. Historia del Ayuntamiento. Se recoge una historia del edificio muy bien documentada con referencias a actas municipales, planos del edificio e incluso las partidas presupuestarias de cada uno de los apartados de la construcción del edificio, entre los que destacan los 1.500 reales por las labores del arquitecto. No hemos podido acceder a esta documentación.

32. CERRILLO RUBIO, M.I., op. cit, pp. 220-221.

33. SÁINZ RIPA, E., “Notas para la historia de la escolarización en La Rioja: Villanueva de Cameros”, en *Berceo*, 105, (1983).



Lám. 7 Ayuntamiento de Treviana. A.H.P. La Rioja.



Lám. 8 Ayuntamiento de Treviana. A.H.P. La Rioja.



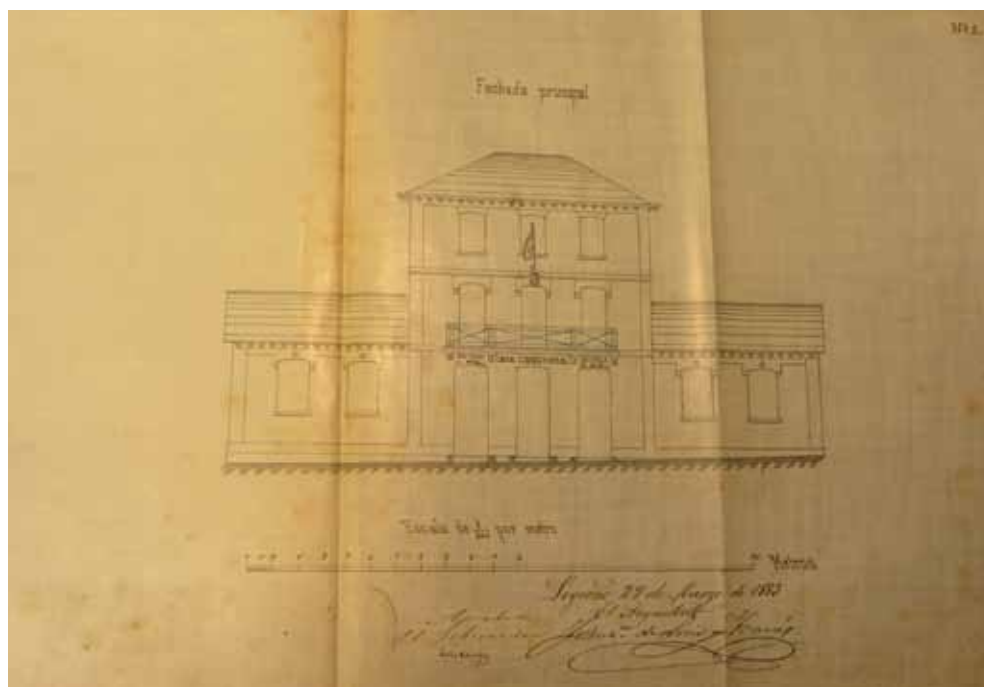
Lám. 9. Escuelas de Villanueva de Cameros. 1859.

tería, y la entramada de adobe”. Valorado en veinte mil reales de vellón³⁴, el edificio, aunque de materiales más pobres, estaba inspirado en los que se venían construyendo en diferentes puntos de la región.

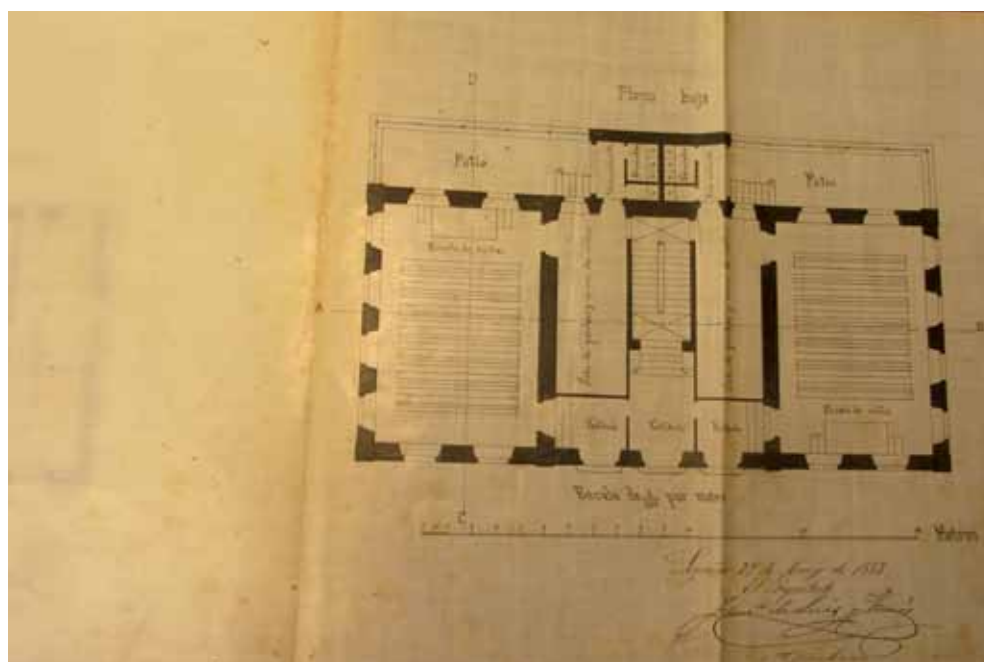
En 1883 el municipio de Sajazarra emprende la construcción de su edificio, un conjunto que como los anteriores debía reunir las dependencias del Ayuntamiento y de las escuelas, donde se percibe el cambio arquitectónico que se aprecia ya a finales del siglo en las nuevas tendencias de esta disciplina artística. El proyecto firmado por el arquitecto burgalés asentado en Logroño, Francisco de Luis y Tomás (1847-1918), comprende en su memoria el estado en que se halla la enseñanza en el municipio³⁵, y señala que *“por desgracia para Sajazarra figura hoy entre las villas y pueblos que tienen locales en pésimas condiciones para la enseñanza hasta el punto de no haber maestro que quiera permanecer en dicho punto por lo insalubre del edificio”*. El proyecto tenía que comprender escuelas para niños y niñas, la Casa Consistorial y las dependencias del Juzgado municipal. El arquitecto, al reseñar la instrucción primaria, recoge que es *“el ramo que merece sin duda alguna más consideración y atenciones generales”*. El edificio se levanta en el centro de la población y para ello se adquieren los terrenos y

34. IDEM, p. 126.

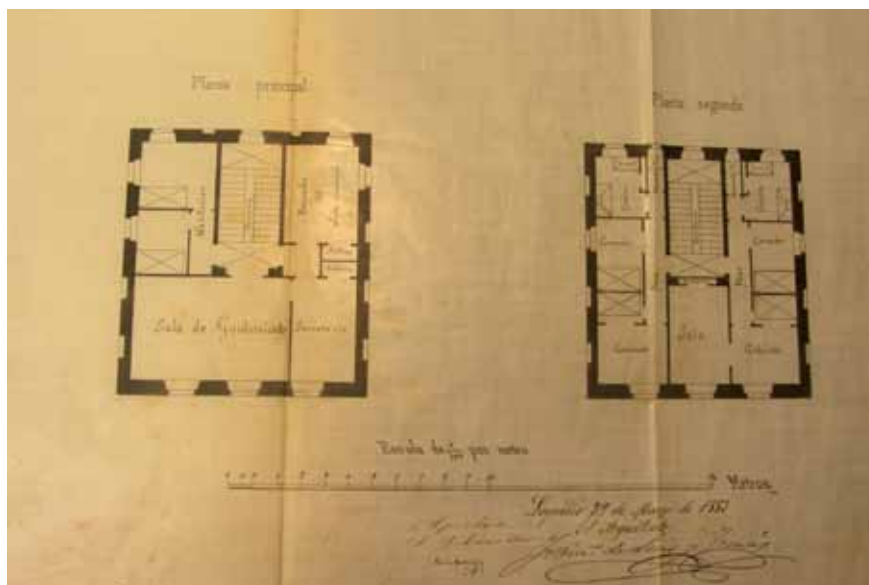
35. Archivo Histórico Provincial de La Rioja. Expediente 79/6/M/SA. Proyecto de casa de Ayuntamiento y Escuelas para la villa de Sajazarra. Francisco de Luis y Tomás. Año 1883 (29 de marzo). Existen algunas variaciones entre el proyecto y la obra final.



Lám 10. Ayuntamiento y Escuelas para Sajazarra. Francisco de Luis y Tomás, 1883. A.H.P. La Rioja.



Lám 11. Ayuntamiento y Escuelas para Sajazarra. Francisco de Luis y Tomás, 1883. A.H.P. La Rioja.



Lám 12. Ayuntamiento y Escuelas para Sajazarra. Francisco de Luis y Tomás, 1883. A.H.P. La Rioja.

las casas necesarias a diferentes vecinos³⁶. Consta de planta baja, dos pisos y desvanes en la cubierta (Lám. 10). En planta baja, el arquitecto señala que se divide en cuatro partes, una central, dos laterales y una posterior. En la central se disponen los tres vestíbulos del edificio, la escalera general y el salón de perchas y de recreo de las escuelas. En las laterales están las escuelas de niños y de niñas y en la posterior los excusados generales y patios de recreo correspondientes a ambas escuelas (Lám. 11). En la planta superior se establecen la sala de sesiones del Ayuntamiento, la secretaría y el archivo, el despacho del juez municipal; aquí también se proyectan dos habitaciones para los maestros (Lám. 12). En el piso superior se destinan a las habitaciones de los maestros y *“a su vida en familia”*, y en la parte superior las carboneras. En cuanto a los materiales, el arquitecto opta por aquellos que mejor concuerden con los de la población: la sillería y la mampostería, y el hierro en balcones. Material con el que proyecta una verja como cierre del patio de los dos pabellones de escuelas, a un lado y a otro del pabellón de excusados, para dar ensanche a la zona de recreo y aprovechar el sol de mediodía. Al interior utiliza el ladrillo en los muros y en cuanto al solado, las escuelas las proyecta con tarima y el resto con solado de baldosa. Tiene en consideración la humedad a la hora de elevar el piso y también al estar el edificio planteado a tres aires, por lo que afirma, que permite graduar la luz y efectuar la ventilación, de tal manera que no moleste a los niños.

36. IBIDEM, El edificio se va a levantar entre las calles de la Caridad, Cantones y de la Rosa. Se recoge en la memoria que se adquiere el solar correspondiente a la Sra, Vda de Cañedo y las casas propias de D. Pedro Ojeda.

Respecto al número de niños que puede albergar el edificio, manifiesta que pueden ser setenta, aunque en esos momentos están matriculados cincuenta. Concluye la memoria, que se acompaña de diez planos, alabando al Ayuntamiento de Sajazarra por el interés que tienen por la enseñanza al incluir las escuelas en el mismo edificio que las dependencias municipales. El edificio planteado por De Luis y Tomás marca una diferencia con los anteriores, puesto que proyecta espacios individuales para las escuelas, independientes y con zonas propias para el recreo. En cuanto al estilo, participa de la tendencia historicista del arquitecto, cuya característica principal son la utilización de arcos rebajados en los vanos, enmarcados mediante molduras ligeramente decoradas, en línea con lo que construye en estos años y con el proyecto para las Madres Adoratrices de Logroño.

Junto a estas escuelas municipales, el siglo XIX aportará en La Rioja el edificio para Instituto de Segunda Enseñanza, una obra de mayor magnitud, que se levanta en un lugar estratégico de la ciudad de Logroño, ocupando el solar del antiguo convento de los RR.PP. Carmelitas Descalzos. Un edificio que Gaspar Melchor de Jovellanos recoge en su viaje por nuestra región en 1795, calificando su fachada como “bella y ”por el gusto de Mora”³⁷, Pocas imágenes se conservan del convento, pero lo que sí nos consta es que durante el siglo XIX sus muros albergaron otras funciones además de las conventuales, por lo que en numerosas ocasiones se solicita a la Academia de Bellas Artes de San Fernando “la censura” de los proyectos que se presentan para la reconstrucción del convento³⁸. En 1836 se produce la exclaustración del Convento de los Carmelitas Descalzos³⁹, y mediante Real Orden de 1840 se cede a Logroño el convento del Carmen, para que se destine a centro de enseñanza. En 1842, se dispone la creación del Instituto de Segunda Enseñanza de Logroño,⁴⁰ ubicándose en un principio en las dependencias de este exconvento del Carmen. En la disposición normativa nada se recoge sobre el edificio, ni sobre los espacios destinados a aulas. Se crea el Instituto con ocho cátedras correspondientes a diferentes materias y también se crea el puesto de bedel, y se determinan los fondos destinados al sostenimiento del Instituto que serán: el 10% sobre cada carga de pescado fresco que se introduzca en la provincia de Logroño; las rentas de todas las memorias, fundaciones y obras pías existentes en la misma provincia con destino a instrucción pública, después de cubiertas las atenciones locales de la enseñanza primaria y por último el producto íntegro de los derechos de

37. JOVELLANOS, G.M., de *Obras*. Biblioteca de Autores Españoles (edición Miguel Artola). Madrid: Ediciones Atlas, 1956, p. 264.

38. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. -Le-1-29-5-153. A lo largo del siglo XIX son numerosas las ocasiones que los planos de la reconstrucción del convento pasan por diferentes comisiones de arquitectura.

39. LAYNA SERRANO, F., “Noticias documentales de los conventos antiguos de la ciudad de Logroño”, *Berceo*, 1, (1946).

40. Gaceta de Madrid. 31 de octubre de 1842. Disposición firmada en Madrid el 26 de octubre de 1842.

matrícula y prueba de curso que habrán de satisfacer los alumnos⁴¹. A medida que pasaron los años, el edificio se fue deteriorando, ya que durante la primera mitad del siglo había soportado importantes transformaciones en sus dependencias como consecuencia de las diferentes guerras que había padecido en los últimos años, y por tanto innumerables desperfectos. Se hacía necesario levantar un nuevo edificio y para ello se va a contar con la intervención de dos políticos riojanos, que se convierten en estos últimos años del siglo XIX en benefactores de la ciudad: Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903) y Amós Salvador Rodrigáñez (1845-1922). El Ayuntamiento aprueba en 1895 el proyecto para el Instituto de Segunda Enseñanza⁴² firmado por el logroñés Luis Barrón (1849-1909), quien se había titulado en la Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1875 y será arquitecto municipal de su ciudad entre 1881 y 1909⁴³. En la memoria, el arquitecto aboga por un edificio “bello, armónico y proporcionado”, si bien va a ser necesario economizar, de acuerdo a las grandes proporciones y al presupuesto ajustado. Proyecta un edificio exento, sobre el lugar que había ocupado el antiguo convento de los Padres Carmelitas, y de planta rectangular, con acceso por cada una de las cuatro fachadas, abriendo la principal al norte, hacia la calle del Mercado (Portales), por ser el núcleo central de la ciudad y para darle una mayor perspectiva al situar el edificio hacia el fondo de la parcela. De planta baja y piso principal, propone al interior dos patios situados en cada uno de los laterales que articulan el espacio, a través de los pasillos que se sitúan a su alrededor, de manera que la circulación se hace rápida y a la vez el edificio está muy bien iluminado y ventilado, ya que todas las aulas se abren al exterior mediante grandes ventanales. Al exterior el edificio hace una diferenciación entre la fachada principal y las tres restantes (Lám. 13). Éstas presentan una secuencia rítmica que agrupa los vanos de dos en dos, rebajados en la planta baja y en arco de medio punto en la planta superior; este ritmo solamente se rompe en cada uno de los centros de estas tres fachadas en las que sitúa la escalera o escaleras de acceso, rematando el bloque central mediante frontones. En la fachada principal, concebida de forma más noble, los vanos se abren todos en arco de medio punto, si bien los del piso inferior se hallan enmarcados por pilastras que sostienen entablamentos y dan acceso al Instituto y en el piso superior se sitúan tres vanos recorridos por balaustrada. El edificio se corona mediante un cuerpo con frontón moldurado, en cuyo interior se ubicaría el reloj, decorado con ménsulas y bolas (Lám. 14). A través de esta entrada principal se accede a un gran hall, al que se abren las dependencias comunes del centro escolar y de donde arranca una gran escalera monumental (Lám. 15), que da acceso a dos espacios muy representativos e importantes para aquella época:

41. IBIDEM, apartados 2, 5 y 9.

42. Archivo Municipal de Logroño. Libro de Actas Municipales, sesión de 13 de abril de 1895.

43. Sobre el arquitecto Luis Barrón ver CERRILLO RUBIO, M.I., op. cit.; CERRILLO RUBIO, M.I., IRUZUBIETA BARRAGÁN, F.J., FANDIÑO PÉREZ, R.G., *Un siglo de la Gota de Leche*. Logroño: IER, Ayuntamiento, 2008, pp. 20-30.



Lám. 13. Instituto de Segunda Enseñanza. Luis Barrón 1895-1900.



Lám. 14. Instituto de Segunda Enseñanza. Luis Barrón 1895-1900.



Lám. 15. Instituto de Segunda Enseñanza. Luis Barrón 1895-1900.

la capilla, hoy ya sin esa función, y el gran salón de actos (Lám. 16 y 17) . Las aulas se distribuyen en los dos pisos, a través de grandes y espaciosos pasillos (Lám. 18 y 19).

El edificio se erige rotundo, con un recordatorio hacia las formas clásicas, heredero de una tendencia tardoneoclásica que se extiende hasta finales del siglo, si bien la austeridad con la que trabaja Barrón todos los materiales y formas se refleja en esta obra, al igual que en la que sólo unos años antes lo había plasmado en el edificio para Fábrica de Tabacos. Al interior, el arquitecto busca una mayor ornamentación, basada también en elementos clásicos, que, realizados en escayola, recorren el vestíbulo y la escalera principal mediante la balaustrada de hierro forjado y la decoración en techo y paredes a base de hojarasca, guirnaldas y medallones. El edificio se estrena en el curso 1900-1901, y en la memoria leída ese día que recogía los datos del curso anterior, el secretario del Instituto D. Roque Cillero y Plágaro da las gracias por el nuevo edificio, entre otros, a D. Práxedes Mateo Sagasta, *“que a los grandes favores a esta ciudad dispensados, ha juntado el nuevo de hacer que aquel estrecho y vetusto edificio que ocupaba el Instituto, se transforme en anchuroso palacio de la enseñanza* el encargado, a su sobrino D. Amós Salvador, *“que con su sobrino ha coadyuvado poderosamente*



Lám. 16. Instituto de Segunda Enseñanza. Luis Barrón 1895-1900.



Lám. 17. Instituto de Segunda Enseñanza. Luis Barrón 1895-1900.



Lám. 18. Instituto de Segunda Enseñanza. Luis Barrón 1895-1900.



Lám. 19. Instituto de Segunda Enseñanza. Luis Barrón 1895-1900.

a la obra dicha” y al Ayuntamiento de Logroño ” *que en cuanto estaba en su mano ha facilitado la construcción del edificio*”⁴⁴. Al nuevo edificio se trasladaron los tondos, escudos y motivos decorativos, que el equipo directivo del Instituto adquiere al derribarse el convento de Valbuena en 1893⁴⁵ y que en la actualidad, algunos de ellos, forman parte de la decoración interior del centro.

2.2. Las Escuelas de Fundaciones Privadas

En los primeras décadas del siglo XIX, gran parte de pueblos y ciudades de España ven levantar edificios de promoción individual, generalmente de vecinos que habían abandonado su municipio en busca de desarrollo profesional y fortuna y encuentran en la construcción y el mantenimiento de una escuela la mejor manera de devolver a sus paisanos algo de la riqueza que ellos habían conseguido. Son las fundaciones escolares, algunas de ellas, “escuelas de indianos”⁴⁶ que surgen en buena parte de pueblos y aldeas y que proporcionaron a un gran número de habitantes de estos municipios la posibilidad de adquirir una formación primaria⁴⁷.

La Rioja no es ajena a estas circunstancias y a lo largo de los años en los que hemos establecido el marco cronológico de esta aportación se levantan un gran número de escuelas. El estudio de esta singular labor altruista ha contado en nuestra comunidad con interesantes monografías que han

44. *Memoria acerca del estado del Instituto de Segunda Enseñanza de Logroño durante el curso académico de 1899 a 1900*. Leída en la apertura del curso 1900-1901 por D. Roque Cillero y Plágaro, Catedrático Numerario de la Sección de Letras y Secretario del dicho Establecimiento. Logroño, Sucesores de Federico Sanz, 1901, pp. 4-5.

La construcción del edificio del Instituto “Sagasta” así como su extraordinario patrimonio merecen un trabajo más exhaustivo, dedicado exclusivamente a esta institución, que sin duda ha sido referente de la educación del siglo XX en la ciudad de Logroño.

45. Sobre estos motivos decorativos procedentes del antiguo Convento de Valbuena ver ÁLVAREZ CLAVIJO, M.T., *Logroño en el siglo XVI: Arquitectura y Urbanismo, vol. II*. Logroño: IER, Ayuntamiento, 2003, pp. 354-357.

46. El término indiano se ha correspondido tradicionalmente con el personaje que cruzaba el Atlántico y tras llevar una vida austera, encargaba construir en su tierra su propia vivienda, que en ocasiones no llegaba a habitar. Estas construcciones diferían del caserío habitual de su pueblo, caracterizadas por la riqueza arquitectónica y la importante decoración. Pero además de levantar su morada, estos indianos favorecían a sus pueblos, generalmente con fundaciones que proporcionaban escuelas y maestros que instruyeran a sus convecinos. En otras ocasiones también financiaban la asistencia médica y la ayuda a los más desfavorecidos, a través de hospitales.

47. Es muy numerosa la bibliografía sobre este tipo de construcciones fundamentalmente realizadas en Galicia, Asturias y Cantabria, entre otros PEÑA SAAVEDRA, V., “Escolas de Americanos en Gailicia. Proxectos y realización na comarca de Ferrolterra”. *Cátedra. Revista Eumesa de Estudios*, 7 (2000) pp 217-273, ÁLVAREZ QUINTANA C., *Indianos y arquitectura en Asturias (1870-1930)*. Gijón: CAATA, 1991, PRIETO FERNÁNDEZ DEL VISO, J.M., “Americanos y Escuelas. Una aproximación al patrocinio indiano en las construcciones escolares en Asturias” en *Magister. Revista Miscelánea de Investigación*, 23 (2010), pp. 35-58; CABIECES IBARRONDO, V., “La promoción urbana en la arquitectura escolar de Cantabria”, *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa* (CRIEME) 1, (2009). s/p.

aportado un conocimiento pormenorizado de los promotores⁴⁸ y sus obras, entre las que destacan la escuela de San Román de Cameros, por una amplia trayectoria fundacional.⁴⁹ La construcción de escuelas va a proporcionar a buena parte de los municipios riojanos la posibilidad de contar con un edificio nuevo, en gran parte financiado por estas singulares fundaciones escolares de la época. Se trataba de construcciones austeras, con los espacios imprescindibles y sólo en contadas ocasiones el promotor construía escuela y casa para ayuntamiento, sobresaliendo en este ámbito la escuela de Santurde⁵⁰ construida en la última década del siglo XVIII, por presentar un edificio más rico y de buenas proporciones, formado por planta baja y un piso, la fachada principal se levanta mediante soportales, con tres arcos de medio punto al frente y uno lateral en las fachadas laterales, que se prolongan mediante tres vanos.

Sin duda el edificio más interesante dentro de este apartado es el que se construye para la escuela de Soto de Cameros, promovido por la Fundación que se crea por expreso deseo de Juan Esteban de Elías (1746-1811), tras su fallecimiento en México. A comienzos del siglo XX, otro soteño, Silverio Domínguez, médico y escritor⁵¹, quizá como agradecimiento a la herencia tan extraordinaria que aquel legó a su pueblo, publicó una biografía con el fin de dar a conocer a sus paisanos los datos más importantes del personaje⁵². En ella se traza la vida de Juan Esteban de Elías, que nació pobre y emigró a América, y desde México, donde se establece, no tuvo otro pensamiento que procurar beneficios para los paisanos que había dejado en su pueblo, Soto de Cameros. Así, llega a escribir que había vivido en la más estricta austeridad y había renunciado al matrimonio para no tener otros herederos que los habitantes de su pueblo⁵³. Y, en efecto, cuando Juan Esteban Elías fallece en Jalapa (México) el 26 de marzo de 1811, nombra en su testamento albaceas a Simón de Ágreda y a Clemente Fernández Elías, ambos vecinos de Cádiz, el primero natural de San Román de Cameros y

48. Sobre las fundaciones escolares en La Rioja ver ZAPATER CORNEJO, M., *Contribución de los emigrantes a la educación en La Rioja. Las fundaciones escolares riojanas decimonónicas*. Logroño: Gobierno de La Rioja, 1991, IDEM, *Escuelas de Indios en La Rioja*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, Gobierno de La Rioja, 2007, IDEM, *La Asociación protectora de Viniestra de Abajo: emprendedores Riojanos en Argentina y Chile (1836-1956)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, Gobierno de La Rioja, 2012.

49. REINER, E. Y ZAPATER CORNEJO, M., "La Escuela de San Román de Cameros y sus Fundadores (1787-1987). Comerciantes riojanos en el México colonial". Logroño: Asociación de Amigos de San Román de Cameros, 1987 y ZAPATER CORNEJO, M. (2007), pp. 114-127.

50. ZAPATER CORNEJO, M., (2007), p. 129.

51. Sobre la vida de Silverio Domínguez Sáenz, ver CALVO TORRE, R. y REDONDO MORENO, C., *Hijos ilustres del Camero Viejo*. Logroño: ARCES, IER, 2005, pp. 126-129. Estos autores me han proporcionado la biografía que Domínguez escribe sobre Juan Esteban Elías, desde estas páginas quiero manifestar mi agradecimiento.

52. DOMÍNGUEZ, S., *Apuntes para la biografía de D. Juan Esteban de Elías. Fundador de las Escuelas de Soto de Cameros*. Madrid: Imprenta y papelería de E. Barea, 1902.

53. CALVO TORRE, R. y REDONDO MORENO, C., op. cit., p.110.

el segundo también de Soto de Cameros⁵⁴. A través de la última carta que escribe Juan Esteban a sus albaceas pocos días antes de fallecer expresa el deseo de fundar una escuela “.....de primeras letras con un buen maestro para que les enseñe bien a todos los muchachos a leer, escribir y contar, y que reciba el maestro a todas las criaturas que vayan a ella desde la edad de tres años para adelante, y también ha de recibir a todos los muchachos que vayan de los pueblos de las cercanías sin que les cobre cosa alguna... ..”⁵⁵. En esta carta establece claramente las intenciones sobre la escuela, para niños, para niñas, con maestro y maestra, con viviendas para ellos, y le encarga a Simón de Ágreda, por la experiencia que había tenido en la fundación de las escuelas de San Román de Cameros, que se haga una casa con este fin.

Desde el fallecimiento de Juan Esteban Elías hasta la inauguración de la escuela va a transcurrir algo más de una década, debido a problemas que surgieron para poder trasladar hasta Cádiz su fortuna. La primera noticia que tenemos de la construcción del nuevo edificio para Escuelas de Soto de Cameros está reflejada en el Libro de Actas de la Comisión de Arquitectura de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Con fecha 11 de septiembre de 1821, y presidida la Comisión por el arquitecto neoclásico Silvestre Pérez (1767-1825), se estudian “.....los planos para la construcción de escuela de primeras letras para jóvenes de ambos sexos con separación, de nueva planta, en la villa de Soto de Cameros, en la provincia de Soria, firmados por el arquitecto académico mayor de la ciudad de Cádiz D. Torcuato José de Benjumeda...”⁵⁶. Junto con los planos del arquitecto gaditano, se presenta la exposición del maestro de obras Dionisio Badiola⁵⁷ y el informe con el justiprecio de Simón Barrueta⁵⁸, también maestro de obras en la ciudad de Burgos. La Comisión, en esta primera sesión, no encontró “arreglado” el proyecto, advirtiendo la variedad de profesores que intervenían: “el primero firma el proyecto, el segundo presenta a examen y aprobación de la Academia, y el tercero justiprecia la obra”. Lo más llamativo es que la Comisión acuerda que el secretario se dirija al arquitecto gaditano preguntándole sobre la certidumbre de los planos, ya que la Academia tenía dudas sobre la autoría.

54. *Ibíd.*, pp. 44-45 y 111.

55. DOMÍNGUEZ, S., *op. cit.*, p. 47 Carta desde Jalapa a los Sres. Simón de Ágreda y D. Clemente Fernández Elías, 16 de marzo de 1811.

56. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Libro de Actas de la Comisión de Arquitectura. Sesión de 11 de septiembre de 1821.

57. Su trayectoria profesional está ligada a la provincia de Soria. Ver: PRADO ANTÓN, M. del C., Dos planos de Dionisio Badiola en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. *Celtiberia*, 96. (2002), pp. 9-46.

58. Las obras de Simón Barrueta o Barroeta se centran en la provincia de Burgos, IGLESIAS ROUCO, L.S., *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo (1813-1900)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1979, pp 58 y 103.

La elección de Torcuato Benjumeda para realizar el proyecto de las Escuelas de Soto se había producido, posiblemente, porque los dos albaceas testamentarios de Juan Esteban de Elías vivían en Cádiz y en esta ciudad eligieron al mejor arquitecto del momento, quien además había contraído matrimonio en 1789 con Cándida Martínez Pinillos, probablemente originaria de Cameros. Torcuato Benjumeda y Laguada (1757-1836) fue ahijado y discípulo de otro gran arquitecto gaditano, Torcuato Cayón de la Vega (1725-1783), a su vez suegro de Ventura Rodríguez (1717-1785) y académico de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando⁵⁹. Benjumeda, nacido en El Puerto de Santa María, comenzó a trabajar a la sombra de su padrino, convirtiéndose en el arquitecto neoclásico más importante de Cádiz⁶⁰, formándose en la corriente académica extendida por España⁶¹. Ocupó cargos importantes en la ciudad como Teniente de Arquitectura de la Academia de Nobles Artes de Cádiz, Arquitecto Mayor de la ciudad a partir de 1809⁶² y Académico de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Entre sus obras destacan las que continúa a la muerte de su maestro, entre otras, el Oratorio de la Santa Cueva y las iglesias de San Juan Bautista en Chiclana, y de San Pablo y San José en Cádiz. Durante la última década del siglo XVIII comienza a recibir encargos del Ayuntamiento de Cádiz para realizar numerosas obras entre las que destacan la Cárcel Real y el Ayuntamiento. Pero en 1820 un acontecimiento marcó su trayectoria profesional: el hundimiento de la plaza de toros de Cádiz. Esta fecha coincide con el proyecto que presenta para las Escuelas de Soto de Cameros, de ahí que la Academia mostrara sus reticencias al aprobar los planos. En la sesión del 23 de noviembre de 1821 se presenta por segunda vez el proyecto en la que se da lectura a la contestación del arquitecto académico Torcuato Benjumeda. La Comisión acepta la moderación del arquitecto con que se presta a poner en limpio los diseños. Asimismo le aconseja que distribuya la escalera de otra forma y advierte que la distancia que el arquitecto había planteado entre las ventanas parece excesiva, dejando el edificio oscuro; por lo que teniendo en cuenta el uso que iba a tener, sería más apropiado abrir cinco ventanas en la fachada y no tres como había propuesto el arquitecto. Estas correcciones llevarían finalmente a la aprobación del proyecto por parte de la Academia⁶³. Posteriormente en la sesión del 8 de enero de 1822, se da

59. QUINTANA MARTÍNEZ, A., *La arquitectura y los arquitectos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1774)*. Madrid: Xarait, 1983, p. 138.

60. FALCÓN MARQUEZ, T., *Torcuato Benjumeda y la arquitectura neoclásica en Cádiz*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, 1974.

61. HERNANDO, J., *Arquitectura en España 1770-1900*. Madrid: Cátedra, 1989, pp.141-142.

62. Archivo Histórico Nacional. "Cádiz. Aprobación del Consejo del acuerdo del Ayuntamiento de Cádiz de jubilar con todo su sueldo al maestro mayor, Pedro Ángel de Albisú, y nombrar en su lugar al arquitecto segundo, Torcuato José Benjumeda, que percibirá sólo los emolumentos de su práctica hasta la muerte del anterior." En http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3543855&fromagenda=N.

63. Archivo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Libro de Actas. Comisión de Arquitectura. Sesión de 23 de noviembre de 1821, p. 206.

lectura de la nueva contestación del arquitecto, en la que se aprecia la conformidad de Torcuato Benjumeda con el dictamen anterior de la Comisión⁶⁴. Finalmente, en la sesión del día 12 de mayo de 1822, se da cuenta de la remisión por parte del arquitecto de los planos para la escuela de Soto de Cameros, pasados a limpio y corregidos, de acuerdo a las recomendaciones de las sesiones anteriores. En esta sesión el secretario manifiesta que “..... *hice presente al Sr. Viceprotector de la Comisión la premura con que por el encargado D. Francisco Elías, teniente director de escultura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, solicitaba su despacho para poder emprender esta obra en el próximo verano....*”. La Comisión examina los nuevos dibujos y hallándolos conformes a las prevenciones hechas a su autor fueron aprobados y remitidos para su aprobación a la Junta Ordinaria de la Academia de Bellas Artes de San Fernando que se iba a celebrar ese mismo día⁶⁵. La intervención del escultor Francisco Elías Vallejo (1782-1858), también natural de Soto de Cameros, con la recomendación a la Comisión, fue sin duda importante para concluir el dictamen final. Es probable que la Academia se sintiera preocupada por el diseño de Benjumeda al haber transcurrido tan sólo un año del hundimiento de la plaza de toros de Cádiz, y por esta razón se centró en realizar un estudio muy pormenorizado del edificio.

El proyecto, aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en mayo de 1822, se puede considerar como uno de los mejores ejemplos de arquitectura neoclásica del siglo XIX en La Rioja. De corte academicista, combina la piedra sillar y el ladrillo, presenta una planta baja recorrida por soportales, con cinco arcos de medio punto separados por pilastras. Sobre ellos se levantan las dos plantas flanqueadas por pilastras de orden gigante, que cobijan un primer piso con cinco vanos con antepechos, de molduras rectas, y un segundo piso separado mediante líneas de imposta rectas, de menor altura y con cinco ventanas con el mismo tipo de molduras (Lám. 20 y 21). Al interior se ubicaban las salas independientes para los niños y las niñas en el primer piso, y en el segundo piso las viviendas para dos maestros y una maestra⁶⁶. (Lám. 22 y 23) Sin duda, respondía a la intención del benefactor que desde la ciudad donde había hecho fortuna abogaba por “una buena casa”. Pascual Madoz lo recoge en su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y apunta la celebración de las sesiones del Ayuntamiento en sus instalaciones⁶⁷. Se inauguró la escuela el 1 de Marzo de 1824, con los maestros Pedro Ubago y José María Ubago y la maestra María Concepción Muñoz y Zume⁶⁸.

64. IDEM, Libro de Actas de La Comisión de Arquitectura del año 1822. Sesión de 8 de enero de 1822, pp. 207v y 208r.

65. IBIDEM, Sesión de 12 de mayo de 1822, pp. 213v y 214r.

66. DOMÍNGUEZ S., op. cit. pp. 177-179.

67. MADDOZ, P., op. cit., p. 194.

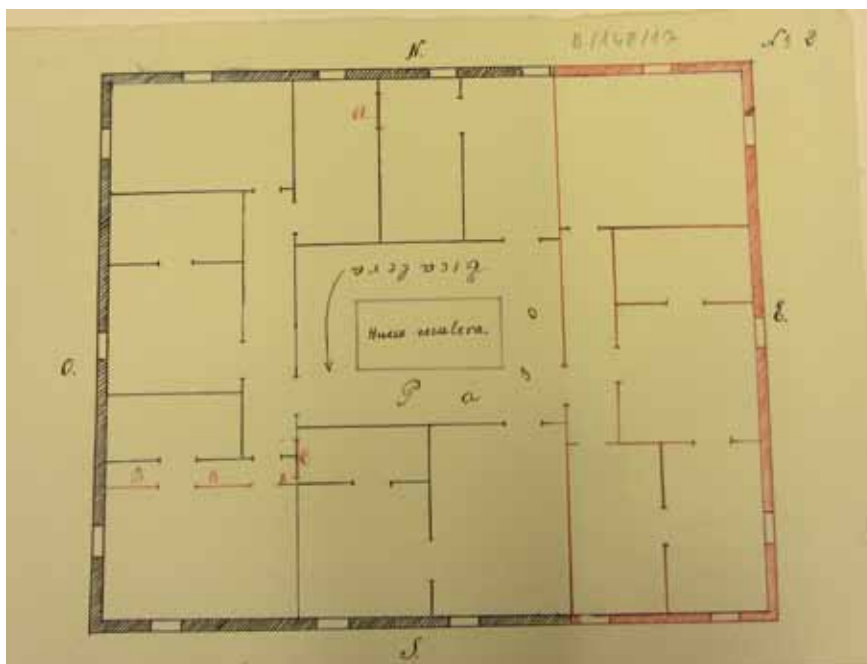
68. DOMÍNGUEZ, S., op. cit. p. 181.



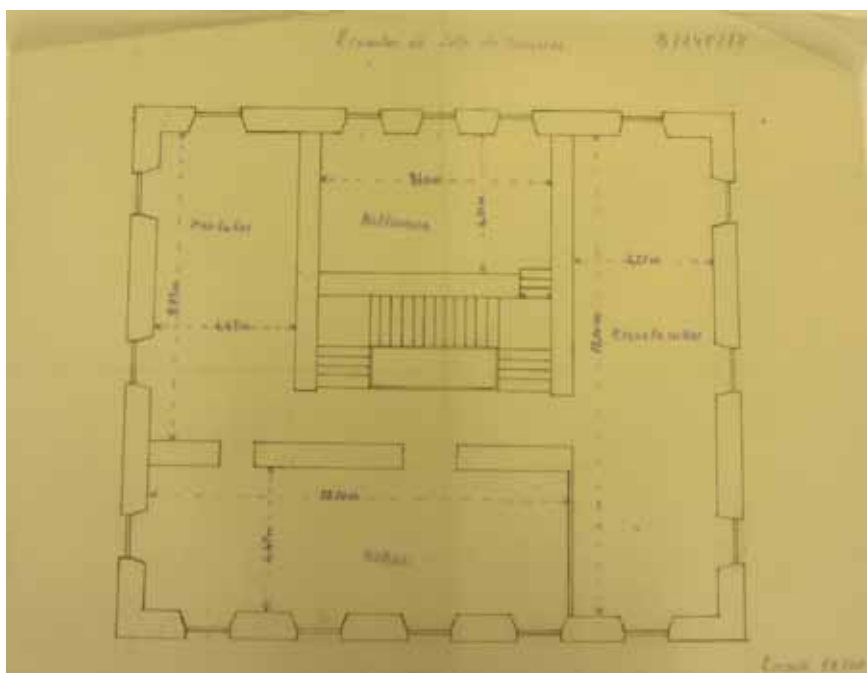
Lám. 20. Escuelas de Soto de Cameros. Fachada principal. Torcuato Benjumeda. 1821.



Lám. 21. Escuelas de Soto de Cameros. Fachada posterior. Torcuato Benjumeda. 1821.



Lám. 22. Escuelas de Soto de Cameros. A.H.P. La Rioja.



Lám. 23. Escuelas de Soto de Cameros. A.H.P. La Rioja.



Lám. 24. Escuelas de la Fundación de Baldomera Larrea. Haro, 1890. A.M. de Haro.

También como fundación privada, a finales de siglo se comienza a tramitar en la ciudad de Haro la construcción de un edificio para escuelas, promovido por la obra pía de doña Baldomera Larrea⁶⁹. El único plano conservado presenta una fachada de tres cuerpos, de planta baja y un piso, que se halla recorrida por vanos con molduras neomedievales. Firmado en Tolosa en 1890 por el arquitecto José Alejandro Múgica⁷⁰ (Lám.24), se aprueba en sesión del Ayuntamiento en febrero de 1904. Desde 1905 a 1933 el edificio se utilizó como Escuela, y a partir de ese año en sus locales se instaló el Instituto de Segunda Enseñanza, hasta la construcción de un nuevo edificio para este centro.

2.3. Los Colegios de Órdenes Religiosas

Las órdenes religiosas ejercieron una importante labor en la promoción de la arquitectura escolar, sobre todo a partir de finales del siglo XIX, al impulsar la construcción de edificios para colegios, ya que en estas fechas los centros católicos para la formación y la educación primaria conocie-

69. "D. Feliciano Ortego, cumpliendo la última voluntad de su primera esposa Dña. Baldomera Larrea, instituyó una obra pía para instrucción gratuita de estudios primarios para niños y niñas hijos de jornaleros pobres de Haro", en Boletín Oficial del Estado, 22 de abril de 1839, pp. 2212-2213.

En el Archivo Municipal de Haro se custodia el plano de la fachada lateral. Expediente 3/1904. Agradezco al Ayuntamiento de Haro el permiso para la reproducción de este plano.

70. Sobre este arquitecto conocemos un número importante de obras al ser durante estos años arquitecto municipal de Tolosa, en AAVV *Guipuzcoa: guía de arquitectura 1850-1960*. San Sebastián: Nerea, 2004.

ron un gran crecimiento⁷¹. Se trataba de construcciones de clara influencia historicista, y de marcada tendencia neomedieval, en la que a través de la austeridad se dejaba ver el espíritu con el que nacía el edificio y la función que iba a desempeñar, destinada a enseñar y a educar de acuerdo a la doctrina cristiana.

En Logroño, en las últimas décadas del siglo XIX⁷², además de la existencia del Seminario⁷³, se levantan dos colegios femeninos. Las Reverendas Madres Adoratrices se establecen en 1882 en Logroño para fundar un colegio en el término del Puntido, actual calle de Juan XXIII. El terreno para la construcción del edificio lo dona la logroñesa María del Barrio⁷⁴ y el proyecto lo firma el arquitecto Francisco de Luis y Tomás (Burgos 1847- Logroño 1918), quien había recibido en 1869 el título de Arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando⁷⁵. De Luis plantea un edificio⁷⁶ desornamentado, de planta baja y dos pisos, que se hallan recorridos por una línea de imposta para separar las alturas (Lám.25). Sin duda, el arquitecto está marcando la tendencia que años más tarde utilizará para esta misma orden religiosa en Burgos, inscrita dentro del historicismo más austero⁷⁷. Francisco de Luis y Tomás va a ser también el arquitecto del segundo centro de enseñanza, el Convento Colegio de la Compañía de María, en el camino del desaparecido Convento de las Madres Carmelitas (actual calle Capitán Gaoña). La primera piedra se coloca el 1 de enero de 1888, y con este motivo se celebra una sesión solemne, en la que se reparte un folleto conmemorativo del evento. En el folleto se da cuenta de la importancia para la ciudad y para la región del establecimiento de la orden religiosa, se recoge una pequeña historia de la Compañía de María y de las diferentes órdenes religiosas que se han implantado a lo largo de los años en La Rioja. Asisten el obispo, las autoridades religiosas del convento y un coro y, como hecho reseñable, se comunica *que el canónigo Juan Villaverde, representante de las religiosas, ha puesto a disposición del Excelentísimo Ayuntamiento la cantidad de qui-*

71. REVUELTA GONZÁLEZ, M., "La enseñanza religiosa. Una acción discutida y afianzada", en ÁLVAREZ LÁZARO, P., *Cien Años de Educación en España*, op. cit., p. 248.

72. Sobre la arquitectura escolar de Logroño en estos años ver CERRILLO RUBIO, M.I., *La formación de la ciudad contemporánea. Logroño entre 1850 y 1936. Desarrollo urbanístico y tipologías arquitectónicas*. Logroño: Ayuntamiento de Logroño, IER, 1993.

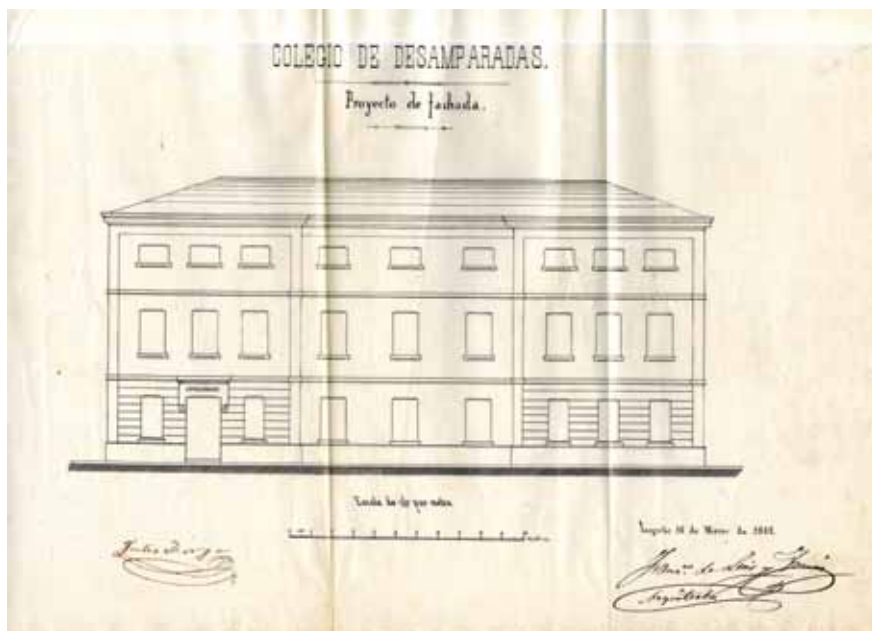
73. El edificio que ocupó el Seminario desde 1767 a 1929, se había levantado como Colegio de los Jesuitas en el siglo XVI, siendo un referente más importante de la educación en la ciudad, BUISINE SOUBEYROUX, M.H., *El Seminario Conciliar de Logroño en la segunda mitad del siglo XIX.*, en *Brocar*, 21. (1998) pp. 311-319.

74. ABAD LEÓN, F., *Las Adoratrices de Logroño, un siglo al servicio de La Rioja*. Logroño: 1984.

75. CERRILLO RUBIO, I., *Francisco de Luis y Tomás*, en AA.VV. *Diccionario Biográfico Español*. Vol. XXXI Madrid: Real Academia de la Historia, 2012.

76. Archivo Municipal de Logroño. Leg. 199-1. "Las monjas Adoratrices solicitan permiso para edificar en el término de El Puntido". Francisco de Luis y Tomás, marzo de 1882. Agradezco a Dña. Isabel Murillo, archivera municipal, la reproducción de este plano.

77. IGLESIAS ROUCO, L.S., op. cit., pp. 173-174.



Lám. 25. Colegio para las Madres Adoratrices. Francisco de Luis y Tomás. 1882 A.M. de Logroño.

nientos reales, que les serán repartidos en forma de rancho, en la plazuela de San Bartolomé. En este mismo folleto, Francisco de Luis y Tomás, autor del proyecto, escribe un soneto para la ocasión⁷⁸. Sin duda fue un acontecimiento importante, puesto que el colegio proporcionaba a la ciudad “*un suntuoso edificio*”⁷⁹. Unos años más tarde, este mismo arquitecto proyecta la ampliación de 1902, su obra más interesante dentro de esta tipología, ya que se trataba de ampliar el edificio, para dar cabida a nuevos espacios y a la zona dedicada a internado. Idea un edificio de planta baja y piso superior y ático, aunque posteriormente se elevó otro piso. En planta, dispone un pabellón longitudinal recorrido mediante galerías, que está flanqueado por dos pabellones perpendiculares, uno ligeramente oblicuo. Años más tarde se realizaría la capilla. El edificio era el mejor exponente de la arquitectura neogótica de la ciudad (Lám 26); la fachada principal se presentaba con una abundante sucesión de vanos apuntados y la capilla continuaba la misma tendencia, enmarcando la entrada mediante un arco conopial. El arquitecto, a través del recuerdo medieval, mediante la decoración neogótica que recorría los vanos de las fachadas, reflejaba el mejor exponente para proporcionar una educación religiosa; un edificio conectando con el lenguaje

78. *Inauguración del convento-colegio de Enseñanza en la ciudad de Logroño.* Logroño, Est. Tip. de F. Martínez a cargo de Pío Azagra, 1888. Folleto entregado en el acto de la colocación de la primera piedra. 11 páginas.

79. GÓMEZ, F.J., op. cit., p. 143.



Lám. 26. Colegio para la Compañía de María. Francisco de Luis y Tomás. 1888-1902.



Lám. 27. Colegio San Agustín, Calahorra. Francisco de Luis y Tomás, 1894.

más acorde a la religión cristiana, cuya manifestación principal habían sido las catedrales de la época medieval. Ambos colegios fueron incendiados en la Guerra Civil y posteriormente reconstruidos, perdiéndose, en este último caso, parte del carácter neomedieval tan evidente.

Otro buen ejemplo de arquitectura escolar promovido por una orden religiosa es el Convento Colegio de San Agustín en Calahorra, ubicado en la avenida de la Estación. Proyectado también por Francisco de Luis y Tomás, la primera piedra se coloca el 22 de febrero de 1894, inaugurándose en el curso escolar posterior⁸⁰. El edificio inicial, antes de las ampliaciones llevadas a cabo en el siglo XX, está formado por planta baja y un piso, elevándose uno más en las esquinas concebidas a modo de torreones (Lám. 25). El colegio responde a la tendencia historicista, con fachadas recorridas por vanos adintelados, en grupos de dos y tres ventanas, que se hallan decorados mediante molduras. Todo el conjunto se caracteriza por la desornamentación y la austeridad.

3. CONCLUSIONES

A lo largo de todo el siglo XIX observamos que la arquitectura escolar en La Rioja se expresa de acuerdo con la tendencia general en el conjunto del país, teniendo en cuenta las proporciones de los municipios de nuestra región y el número de alumnos que podían asistir a las escuelas. Será en el tramo final de la centuria cuando esta tipología arquitectónica alcance ya un lenguaje propio, en el que las medidas higienistas y el lenguaje artístico se consideran imprescindibles al proyectar el edificio. Frente a la línea característica de las primeras décadas, cuando la educación se imparte en edificios compartidos con dependencias municipales, en los que se dispone de pequeños espacios divididos para escuela de niños y escuela de niñas, en las últimas décadas del siglo, impulsados por los estamentos oficiales, comienzan a construirse edificios singulares cuya función única será la educación y en los que se distribuyen adecuadamente las aulas, la biblioteca y el espacio para el recreo, como en el Instituto de Segunda Enseñanza de Logroño. Junto a estos centros escolares promovidos por instituciones públicas, surgen los impulsados por las fundaciones privadas. Conscientes de la importancia de fomentar la educación en los medios rurales, desarrollan una labor altruista que se plasma en la construcción de un buen número de escuelas repartidas por las zonas más apartadas de la región. Sin duda, las Escuelas de Soto de Cameros, fruto del mecenazgo de un camerano benefactor, que desde México donde fallece deja encargada la construcción del edificio, será la obra más interesante de esta tipología. La tendencia neoclásica representada por uno de los arquitectos andaluces más importantes

80. LAZCANO, R. "Historia del Colegio San Agustín (1894-1994), en *Los Agustinos en Calahorra. Cien años de Historia* (colección Historia viva, 7). Ed. Revista Agustiniiana. Madrid, 1994. pp. 17-127:38-39.

Agradezco al padre Ambrosio Sanabria la información que me ha proporcionado sobre el colegio San Agustín y la imagen que se reproduce en la lámina 27.

de este siglo acerca hasta Cameros una arquitectura de corte academicista, capaz de albergar las escuelas, las viviendas de los maestros y las dependencias municipales, con unas proporciones que reflejan la generosa herencia de Juan Esteban de Elías, pero al mismo tiempo exhibe el gran cariño hacia su pueblo y sus vecinos, a quienes quiso dejar como mejor legado un bien muy valioso, la educación. Simultáneamente, las órdenes religiosas encuentran en la tendencia neomedieval el lenguaje más acorde a sus ideales, levantando edificios como el Colegio de la Compañía de María. A través de esta aportación se ha mostrado cómo la arquitectura escolar en la Rioja en el siglo XIX participa de las tendencias claves de la época, el academicismo y el historicismo, que se encargarán de imprimir carácter y dignificar las instituciones escolares. La primera, heredera del periodo neoclásico, se promulga desde la Academia con la “voluntad de mantener el modelo clásico tradicional”⁸¹, como se ha observado en algunos de los principales edificios que se presentan en este estudio. Los soportales, los vanos rectos y la escasa ornamentación, todos ellos elementos y formas clásicas, conforman el lenguaje visual de gran parte de las escuelas levantadas en la primera mitad del siglo. Va a ser durante el último tercio del siglo XIX, cuando la arquitectura, fomentada ahora por la Escuela de Arquitectura de Madrid, participa de un lenguaje plagado de citas que se dirigen hacia el historicismo, utilizando caracteres medievales para ornamentar y definir el edificio con mayor o menor énfasis, de acuerdo con el promotor del centro escolar.

81. HERNANDO, J., *Arquitectura en España 1770-1900*. Madrid, Cátedra, p. 127



BERCEO 165



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

ier
**Instituto
de Estudios
Riojanos**